Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

Nº EXP.: 2022/02.05.00.01/20

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

RESULTANDO: Que por Resolución del Concejal Delegado de Personal de 22 de noviembre de 2022, se han aprobado las Bases Específicas, incluidas en la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Langreo del año 2022 (dentro del Plan de estabilización de empleo público temporal 2022-2024), para la dotación de veintisiete plazas de Técnico en Educación Infantil en régimen de personal laboral fijo, mediante el proceso de Concurso en turno libre por el procedimiento extraordinario de estabilización del empleo temporal, siendo las mismas publicadas en el BOPA Nº 236 de 12 de diciembre 2022.

RESULTANDO: Que, realizada la tramitación administrativa del correspondiente expediente selectivo, en el momento presente, resulta necesario proceder al nombramiento del Tribunal Seleccionador que ha de valorar los méritos aportados por los aspirantes presentados y ejercer las demás tareas que le asigna la Ley y las Bases Generales y Específicas de Selección para el presente procedimiento.

CONSIDERANDO Lo anteriormente expuesto, visto el artículo 60 de la Ley 7/2007, reguladora del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 21.1 a) y g) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 41.14 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, además de la restante legislación aplicable,

RESUELVO

1.- Nombrar el Tribunal Seleccionador para la provisión de veintisiete plazas de Técnico en Educación Infantil, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo del año 2022 mediante el sistema de Concurso Libre, proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, siguiendo el procedimiento legalmente establecido al efecto, el cual queda compuesto por los siguientes miembros:

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:05:11 del día 7 de Octubre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:28:36 del día 8 de Octubre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es

Ayuntamiento de Langreo

AYUNTAMIENTO DE LANGREO
Plaza de España s/n – 33900 – Langreo - Asturias
Teléfono: 985 67 88 00
Fax: 985 67 33 03
Web: www.langreo.as
Correo-e: informacion@ayto-langreo.es

PRESIDENTE/A: Dª Aránzazu Sánchez Castañón (Titular)

D. Alfonso Gutiérrez Gutiérrez Suplente)

SECRETARIO/A: Dª Vanessa García Macías (Titular)

D. Rubén García Suárez (Suplente)

VOCAL 1: Dª Mª Eugenia Velasco Suárez (Titular)

VOCAL 2: Dª Lucía García Fernández (Titular)

Dª Mª del Rocío Poblador Fuente (Suplente)

VOCAL 3: D. Mario Casiano García (Titular)

D. Cristian Crespo de la Luz (Suplente)

VOCAL 4: Dª Laura Covadonga García Fernández (Titular)

Dª Leticia Morala del Río (Suplente)

2.- El Tribunal se constituirá **el día 28 de octubre de 2024, lunes, a las 10:00** horas en el **Aula de formación del Departamento de Informática**, sito en la segunda planta de la Casa Consistorial, Plaza de España s/n de Sama**,**

3.- Transcríbase al Libro de Resoluciones y dese traslado a los interesados, portal “Convoca” y tablón de anuncios, con indicación de los recursos que procedan.

El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde(Roberto Marcos García Rodríguez) de Ayuntamiento de Langreo a las 14:05:11 del día 7 de Octubre de 2024 Roberto Marcos García Rodríguez y por Secretaria Municipal(María del Carmen Bernardo Delgado) de Ayuntamiento de Langreo a las 9:28:36 del día 8 de Octubre de 2024 María del Carmen Bernardo Delgado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://tramites.ayto-langreo.es